

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de junio de 1999, sobre notificación de expediente sancionador a D. Angel Gómez Polo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. Angel Gómez Polo.

Ultimo domicilio conocido: Ronda de la Pizarra, 2, 3.º - 2. Cáceres.

Expediente n.º: DGSPC S/ 40 1998.

Normativa Infringida: Reglamento de Epizootias, aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1955, art. 194.

Tipificación de la Infracción:

—Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º

—Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176 de 24-7) art. 34.1.

—R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168 de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo interposición Recurso Ordinario: 1 mes.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.ª Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 29 de junio de 1999, sobre notificación de Resolución de adoptabilidad.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en

el Expediente de Protección de Menores n.º 151/96, a D.ª Fatiha Barbit, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persone en el Servicio de Defensa del Menor y Atención a la Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, Telef: 924 31 09 00/11/12/50, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 29 de junio de 1999.—La Directora General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social, EMILIA GUIJARRO GONZALO.

ANUNCIO de 29 de junio de 1999, sobre notificación de Resolución de tutela.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el Expediente de Protección de Menores n.º 52.10/96, a D.ª M.ª Natividad Pelado Sáez, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persone en el Servicio de Defensa del Menor y Atención a la Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, Tlf: 924 31 09 00/11/12/50, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 29 de junio de 1999.—La Directora General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social, EMILIA GUIJARRO GONZALO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de mayo de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.024.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por D. Francisco del Pozo Martínez, en representación y nombre de la sociedad Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), Calle Ermi-

ta, 31, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10024, CAPELLANIAS, 12 CUADRICULAS MINERAS, CACERES.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º 26' 40"	39º 29' 00"
2	6º 26' 40"	39º 29' 20"
3	6º 27' 20"	39º 29' 20"
4	6º 27' 20"	39º 30' 00"
5	6º 26' 40"	39º 30' 00"
6	6º 26' 40"	39º 29' 40"
7	6º 25' 20"	39º 29' 40"
8	6º 25' 20"	39º 29' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 24 de mayo de 1999.—El Jefe del Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 24 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006463-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 13,200/398,000/230,000
Potencia total en transformadores en KVA: 50

Emplazamiento: Jerte
Criadero de truchas en Jerte.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.
Longitud total en Kms. 0,135.
Potencia: 0 (KW)
Abonados previstos: 0

Presupuesto en pesetas: 4.000.000
Finalidad: Suministro a Criadero de Truchas
Referencia del Expediente: 10/AT-006463-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de mayo de 1999.—El Jefe de Servicio, Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 26 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-014889.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Fuentes y Compañía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera, calle Pedro Vera, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220
Potencia total en transformadores en KVA: 50
Emplazamiento: Oliva de la Frontera
Zona rural «Pelo Cochino» en el término municipal de Oliva de la Frontera.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION: